

Secretaría Ejecutiva

Se crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

13 de febrero de 1993



COMISIÓN DE
DERECHOS
HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

El primer incidente del periodo conocido como Violencia Política de Estado ocurrió el 7 de julio de 1952, cuando se reprimió una manifestación de henriquistas en la Alameda Central de la Ciudad de México. Más adelante se consolidaron las prácticas contra el “enemigo interno” durante el periodo de 1968 a 1982.

El ambiente violento provocó una presión internacional y nacional para que el gobierno mexicano iniciara elaboración de proyectos cuya finalidad fuera garantizar el respeto de los derechos humanos. En ese contexto, el presidente Carlos Salinas de Gortari emitió el decreto para la fundación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que en esa primera etapa sería un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

“En derechos humanos falta educación, instrucción y cultura, lo cual es necesario para acabar con la indiferencia y la indolencia que nos afectan cotidianamente... hay que insertar el tema en los textos educativos de todos los niveles, tanto del sistema público como del privado, trabajando coordinadamente con autoridades estatales, municipales y medios de comunicación”.

Jorge Olvera García
presidente de la CODHEM

Secretaría Ejecutiva

La instauración de la CNDH fue un punto de inflexión que marcó la pauta para la creación de comisiones estatales en pro de la defensa, respeto y promoción de los derechos humanos en el territorio nacional. Justamente ahí encontramos, el 13 de febrero de 1993, la formación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), establecida como un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios. La sede se encuentra en Toluca y la primera presidenta fue Mireille Roccatti Velázquez. Actualmente, la titular es la Mtra. Myrna Araceli García Morón.¹

Los objetivos institucionales han sido los siguientes: observancia de los derechos humanos, elaboración de programas preventivos, recepción de quejas y formulación de recomendaciones hacia los responsables.² La CODHEM se integra por un presidente, un secretario técnico y cinco consejeros ciudadanos, elegidos por la Cámara de Diputados de dicho estado.

Las acciones de la CODHEM están en correspondencia con la reforma realizada en la Constitución Mexicana en junio de 2011: todas las personas en México gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales ratificados por nuestro país. Desde su creación, dicho organismo ha emitido distintas recomendaciones, entre ellas la Recomendación General 1/2018, la cual fungió como guía para realizar acciones a corto, mediano y largo plazo en materia de violencia de género y violencia feminicida.³

En consonancia con la implementación de una cultura de paz, los servidores de la CODHEM hicieron énfasis en la educación como medio de transformación social, a través de la eliminación de actitudes patriarcales, junto con la violencia de género, para alcanzar un futuro igualitario entre hombres y mujeres.⁴ Por esta razón, encontramos diversas acciones como Jornadas Comunitarias de Salud, el taller Derecho Humano y Medio Ambiente Sano, además de los círculos promotores de Derechos Humanos, Valores y Deberes.⁵

¹ <https://bit.ly/3VRhGOh>

² <https://bit.ly/3GnltMm>

³ <https://bit.ly/3CquEM5>

⁴ *Ibid.*

⁵ <https://bit.ly/3QiHfGQ>